

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN MÁLAGA POR LAQUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 367557**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO URGENTE, EN BASE AL ART. 33 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, AL ESTAR FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS (LA URGENCIA NO AFECTARÁ AL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES NI DE RECURSOS)**TIPO DE CONTRATO:** SUMINISTRO**DENOMINACIÓN:** ADQUISICIÓN DE LIBROS EN PAPEL PARA SU INCORPORACIÓN AL CATÁLOGO COLECTIVO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL EN MÁLAGA.

De acuerdo con la memoria justificativa 28 de mayo de 2024 sobre la necesidad de la contratación relativo al suministro de referencia y conforme a los artículos 28, 99, 116, 131, 159.6 y 298 a 307 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 9 de noviembre de 2017).

ACUERDO

PRIMERO.- El inicio del expediente de contratación relativo al suministro de referencia, de conformidad con la memoria justificativa, en virtud de lo dispuesto en lo establecido en la Disposición transitoria segunda del Decreto 159/2022 de 9 de agosto (BOJA nº 28 de 11 de agosto) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, por la que se declara la subsistencia de la Orden de 4 de noviembre 2016 (BOJA Nº 226 de 24 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería.

SEGUNDO.- Establecer como objeto del contrato la **ADQUISICIÓN DE LIBROS EN PAPEL PARA SU INCORPORACIÓN AL CATÁLOGO COLECTIVO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL EN MÁLAGA** dependiente de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, según las cláusulas de los pliegos de prescripciones técnicas que se acompañan a la memoria justificativa de necesidad, con un plazo de ejecución de 1 mes.

TERCERO.- Acordar la tramitación del contrato por procedimiento Abierto simplificado abreviado con carácter urgente en base al art. 33 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al estar financiado con Fondos Europeos (la urgencia no afectará al plazo de presentación de solicitudes ni de recursos) , y según lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP. Siendo el presupuesto base de licitación de 40.865,05€ IVA excluido, más 1.634,65 € de IVA, siendo el importe total de 42.499,65 €. Siendo el valor estimado del contrato de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (40.865,05 €), coincide con el presupuesto base de licitación IVA excluido.

CUARTO.- Designar, de acuerdo con el artículo 62 de la referida norma, como responsable del contrato a Antonia Morales Portero, Directora de la Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca provincial de Málaga a la que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.



DEL CORRAL PARRA GEMMA - 25671435P DEL CORRAL PARRA		19/07/2024 12:24:33	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSg445rdA1PX96Q765WmZhSK3h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

QUINTO.- Certificar la existencia de crédito suficiente y adecuado para la licitación del contrato reseñado.

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	42.499,65 euros	1600182903 G/45B/63800/00 MR09240204 2022000801

Así mismo, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, y siguiendo la recomendación efectuada por la Comisión Consultiva de Contratación Pública sobre la utilización común de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha utilizado el modelo tipo de PCAP, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha de 10 de noviembre de 2022 (nº de informe: AJ-CHFE 2022/25). Actualizado en marzo de 2024, para la contratación de servicios mediante procedimiento Abierto simplificado Abreviado, para presentación de ofertas electrónicas.

La tramitación, de acuerdo con las características del mismo, corresponderá a la persona titular de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga.

En Málaga, a fecha de firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Fdo.: Gemma del Corral Parra



DEL CORRAL PARRA GEMMA - 25671435P DEL CORRAL PARRA		19/07/2024 12:24:33	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSg445rdA1PX96Q765WmZhSK3h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	